

# EL REINO.

## DIARIO DE LA TARDE.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Viernes 14 de Setiembre de 1860.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 280

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

### PARTES TELEGRÁFICAS.

#### DEL EXTERIOR.

París 13.—El Monitor de hoy anuncia que la guarnición de Roma ha sido reforzada, y que el general Geyon vuelve a Roma.

Bolonia 12, por la noche.—Las fuerzas piamontesas que habían invadido los Estados Pontificios han tomado a Pésaro y Urbino: 1,200 alemanes han sido hechos prisioneros. La guarnición alemana de Orvieto capituló; siendo pequeñas las pérdidas de los piamonteses.

Viena 12.—En la sesión última del Consejo del Imperio, M. Meager, presidente del tribunal de comercio, propuso la revisión del Concordato, y como base fundamental de ella la igualdad de todos los cultos. El Consejo, aprobando esta proposición, votó inmediatamente, con arreglo al dictamen del comité, las dos enmiendas siguientes:

En el presupuesto de los cultos: Igualdad de subvención por el Estado para todas las iglesias y escuelas de todos los cultos.—Igualdad completa en el modo de tratar los diferentes cultos.

Marcella 12.—De Nápoles dicen que el pabellón piamontés flota en todos los fuertes. Garibaldi ha dado un decreto, poniendo la marina de Nápoles a las órdenes del almirante piamontés Persano. Garibaldi ha encontrado mucho material en el arsenal, y en el Banco 50 millones.

El nuncio, la mayor parte de los embajadores y el príncipe de Trápani, han marchado a Gaeta. El rey fué a Gaeta en un buque español, escoltado por dos vapores también españoles, el Colon y el Vulcan. La legación española le acompañaba.

Escríben de Roma: «M. de Merode ha marchado a la frontera napolitana, donde hay movimientos revolucionarios. Frasinone ha sido puesto en estado de sitio. Pontecorbo se ha insurreccionado. Lamoriciere se halla en Spoleto con el grueso de sus fuerzas. Es apócrifa la proclama que le han supuesto, ordenando el saqueo de las ciudades insurrectas.»

París 12.—El 7.º de línea recibió hoy la orden de marchar a Roma, para donde sale esta noche el general Govon.

El ejército de Lamoriciere se reconcentra en Ancona.

Se desmiente lo dicho por un periódico de que lord John Russell ha hecho saber al Piamonte, por medio de una comunicación oficiosa, que a pesar de la entrada de los piamonteses en los Estados de la Iglesia, Austria no saldrá de sus líneas.

La Patrie desmiente a La Independencia Belga, que dice a entender que el ataque de Cerdeña contra los Estados Pontificios está secretamente apoyado por el gobierno francés.

París 13.—Quedan el 3 francés a 67-80; el 4 1/2 a 45-40; el interior español a 46; el exterior a 47 1/2; el diferido a 39, y la amortizable a 22.

Londres 13.—Quedan los consolidados de 93 1/4 a 35.

### SECCION EXTRANJERA.

Por lo que el telégrafo nos anuncia, se ve que el movimiento revolucionario que Piamonte empuja en Italia, se desarrolla lo mismo en los Estados Pontificios que en Nápoles. Así estaba previsto, y no en otra causa se fundaban los que, como nosotros, han deplorado el apoyo moral que los gobernantes de Turin contaban de la parte de poderosas influencias, para llevar adelante sus trastornadores propósitos. Di-

cese, y se repite a cada momento, que incesantemente se han hecho amonestaciones expresivas al rey Victor Manuel, acerca de lo mucho que le importaba no comprometer lucha ninguna con el Papa, ni provocar al imperio austriaco en Venecia; pero es lo cierto que si hasta ahora parece haber tomado en consideración esto último, en cuanto a lo primero, sus actos dicen bien a las claras hasta qué punto llega su deferencia para con los que pretenden trazarle la marcha que debe seguir.

Establecido este precedente, de suma importancia en la actualidad, adviértase lo que el Constitutionnel, diario semi-oficial de París, dice acerca de la reciente maniobra del conde de Cavour, relativamente a la corte de Roma:

«Se ha anunciado que el gobierno del rey Victor Manuel, no queriendo abandonar la dirección del ministerio italiano a Garibaldi, lo seguiría en Nápoles para dominar allí su acción y adelantarse en los Estados romanos para prevenir el ataque del dictador.»

A la hora en que escribimos, una insurrección ha estallado en las Marcas. El nombre de Victor Manuel resuena como el grito de unión.

El ejército sardo está en movimiento, y de un momento a otro debe esperarse un acto de intervención piamontesa en el territorio pontificio.

Con dolor vemos empeñarse al gobierno del rey en una vía donde solo puede encontrar peligros. Esta agresión, si se realiza, lo separará indudablemente de la política imperial. Francia, que protege la autoridad del Papa en Roma, no puede menos de reprobar las tentativas cuyo objeto confesado es destruirlo por un concurso armado que se da a la insurrección en las provincias que habían permanecido fieles.

En esta política de aventura a que le empujan excitaciones extranjeras, que no lo sostendrán (la alusión a Inglaterra es bien transparente), Piamonte estará, pues, seguro de encontrarse aislado. No es secundando la insurrección como podrá dominar la revolución, y si se adelanta hoy será para verse pronto arrebatado por su contrario.»

Estas mismas palabras, tan terminantes, podía aplicarlas el Constitutionnel al gobierno imperial. La misma causa que pretende defender en Roma, ha sucumbido, con la aquiescencia de Francia, en Módena, Parma y Toscana, y está agonizando en Nápoles. Por tanto, Piamonte es más lógico, y obrando como lo hace, sobre ser consecuente en su política, atienda pura y exclusivamente a sus particulares intereses, los cuales, antes de ahora lo hemos dicho muchas veces, tienden a separarlo de la política francesa desde el momento en que esta quiera mostrarse conservadora.

Además de la manifestación del periódico precitado, las versiones que circulan en París están contestes en que M. de Thouvenel ha pasado una nota al gobierno sardo con fecha 7 del actual, declarándole de la manera más formal que si penetra en los Estados de la Iglesia, aun respetando los puntos que en ellos guardan las tropas francesas, debe tener entendido que obrará por su cuenta y riesgo. Los primeros triunfos del general Cialdini nos prueban cómo se propone atender el gabinete sardo las prevenciones de su poderoso aliado; faltanos ver de qué manera demostrará el de las Tullerías su enojo, suponiendo que sea cierta su nueva actitud, respecto de lo cual hay razones para dudar.

En cuanto a las contingencias a que Piamonte se expone, prescindiendo de la amistad de Francia, harto se alcanzan para que sea necesario encarecer su gravedad, máxime si, como se afirma, la Gran-Bretaña también le amenaza con retirarle sus simpatías morales en cuanto ataque al imperio austriaco en Venecia. Veremos lo que acontece, y entretanto téngase presente que Garibaldi da a sus tropas algunos días de descanso para celebrar, sin duda, la toma de Nápoles, prometiendo continuar después su obra de la unificación de Italia, y no descansar hasta acabarla. A este noble propósito han respondido Cialdini atravesando la frontera romana, y el conde de Cavour el Rubicon.

El 9 no se habían aun rendido los fuertes de Nápoles. Merece hacerse notar que al mismo tiempo que desde aquella capital se ha dicho que la marina napolitana se había resistido a seguir al rey Francisco, el Espero, diario de Turin que pasa por ser el órgano del primer ministro del rey Victor Manuel, se quejaba amargamente de que los marinos de Nápoles quisieran permanecer fieles a la causa de su legítimo soberano, yéndose a cruzar en las aguas de Procida. ¿Puede darse contradicción más extraña?

Ya no hay la menor duda acerca del viaje de los soberanos de Austria y Prusia a Varsovia. El príncipe regente, antes tendrá una entrevista con la reina Victoria en Coblenz. Todo esto da mucho en que pensar a los franceses.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

París 10 de Setiembre.

Con fecha del 7 escribí a V. diciéndole, entre otras cosas, que el día 1.º del corriente había salido de aquí para Méjico el distinguido diplomático M. Saligny, ministro plenipotenciario de este imperio cerca de aquella república, y que llevaba, según mis noticias, que creo exactas, instrucciones para entenderse con el Sr. Pacheco y obrar de acuerdo: Hoy añado a V. que el diplomático francés se entenderá y obrará de acuerdo también con el ministro de Prusia en Méjico, para ofrecer colectivamente la mediación.

La Inglaterra ha ofrecido también los mismos buenos oficios, pero dudo que lo haga, porque teme desagradar a los yankees. Si la mediación amistosa no fuese suficiente, creo que estas naciones tendrán (por la fuerza de las circunstancias) que apelar a otros medios más eficaces para hacer cesar la espantosa anarquía que destruye y aniquila la república mejicana, causando los enormes daños que V. sabe a las personas e intereses de los extranjeros, especialmente a los españoles, que es a los que muestran más predilección los de Juárez.

Hay cartas aquí de Méjico por la vía de los Estados-Unidos, que alcanzan al 3 del próximo pasado, y dicen que la conducta salió de aquella capital el mismo día 3 con 3,700,000 pesos para Veracruz; que el general Robles la esperaba en Puebla con 1,200 hombres, y que la escoltaría hasta el Puente Nacional, donde las tropas de Juárez la recibirían para escoltarla a su vez. A Tampico llegó la que salió de Guanajuato con 2,500,000 pesos.

Miramon estaba todavía en Lagos con 4,500 veteranos a la fecha indicada de 3 del próximo pasado. Algunos creen que estaba concertando algo con Degollado, pues llama la atención que no haya habido ningún encuentro en más de dos meses que está por allí.

El próximo paquete nos sacará de dudas.

### SECCION OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Palma 13 a las doce de la mañana.—El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernación:

«SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.»

Son cada vez más vivas las demostraciones de adhesión y entusiasmo de estos leales habitantes.»

### EL REINO.

MADRID 14 DE SETIEMBRE DE 1860.

#### ENSEÑANZA DE LA MEDICINA (1).

##### IV.

##### Clinicas.

Excusamos encarecer la necesidad e importancia de las clínicas, pues presumimos que a nadie se le ocurra que el alumno pueda llegar a hacerse médico sin ver antes muchos y variados enfermos. Tampoco nos parece que se pretenda volver a los tiempos primitivos, y que los discípulos hayan de ir casa por casa siguiendo la práctica privada de sus maestros. Venimos a parar en que las clínicas tendrán que enseñarse en los hospitales. ¿Pero en qué hospitales? Muchos extrañarán la pregunta, y sin embargo, es muy natural; se enseñarán, pues, ó en los hospitales que hoy existen, ó en otros que al efecto se construyan; parecerá esto una pero-grullada, pero es una verdad que había que consignar.

Nosotros preferimos, como todo el mundo, lo mejor; y si el gobierno está dispuesto a montar en las facultades de provincia hospitales clínicos, ya que no iguales, parecidos al que existe en Madrid, este partido nos parecería el mejor que pudiera adoptarse. Independencia de la enseñanza, regularidad del servicio, aplicación pronta de todos los adelantos de la ciencia y modelos de construcción, dirección y sostenimiento de esta clase de establecimientos que poder ofrecer a los alumnos, quienes a la vez tendrían más tarde que recordarlos y aplicarlos: ¿a quién no alegraría esto? Nosotros, al menos, exclamamos con Argensola:

¡Lástima grande  
Que no sea verdad tanta belleza!

Y en efecto, bien se necesitaría que así fuese, porque los hospitales costados hoy por la beneficencia, a pesar de las grandes mejoras que recibieron de la época actual, se resentían de tantas cosas que fueron y no son, y tantas que ni son ni nunca fueron, que no hay más que entrar en las clínicas de esta corte, y en el hospital militar y el de la Princesa, con todos sus defectos, y luego bajarse y compararlos con el hospital general, ó echar un viaje, haciendo lo mismo por las provincias. Indudablemente lo

(1) Véanse los números de El Reino correspondientes a los días 5, 11 y 12 del actual.

mejor sería que Instrucción pública edificase y sostuviese los hospitales de clínicas; y estos, modelos como debieran ser en su clase, podrían demostrar a los extranjeros que ni estamos en el siglo XV, ni el África empieza en los Pirineos. Veamos lo que esto cuesta, siendo sóbrios de datos, y económicos en las cantidades; de fijo que nuestro proyecto parecerá mezquino al profesorado, y convenientes en qué realmente es así.

Las clínicas que puramente exige el reglamento, y hasta sin poder recibir en todas enfermos de ambos sexos y asignando solo niños a su clínica especial, necesitarán el número de camas siguiente:

	Número de camas.
Clinica médica . . . . .	24
— quirúrgica . . . . .	24
— de patología general . . . . .	20
— de operaciones . . . . .	20
— de medicina legal . . . . .	18
— de enfermedades propias de mujeres . . . . .	20
— de embarazadas . . . . .	20
— de partos y paridas . . . . .	12
— de niños . . . . .	12
<b>Total . . . . .</b>	<b>170</b>

Si cada una de las seis facultades de provincia necesita lo menos 170 camas, no se extrañará que asignemos 80 más a la central, por razones que todos comprenden y se tuvieron en cuenta al construir sus clínicas. Resultará, pues, que los siete hospitales clínicos de España no podrán bajar del número de enfermos siguiente:

En seis facultades de distrito a 170 . . . . .	1,020
En la facultad de Madrid . . . . .	250
<b>Total . . . . .</b>	<b>1,270</b>

El presupuesto, pues, de Instrucción pública general necesita aumentarse para el sostenimiento diario de estos 1,270 enfermos, en una cantidad que, calculando el gasto de cinco reales por estancia, y uno más por lavado y entretenimiento de ropas y renovación de mobiliario, etc., importará al año la respetable suma siguiente:

Alimento y medicina de los 1,270 enfermos . . . . .	2,317,750 rs.
Entretención de ropas, muebles, etc. . . . .	463,550
<b>Total . . . . .</b>	<b>2,781,300</b>

Este es el gasto anual con que va a recargarse el presupuesto de Instrucción pública, ó sea los fondos generales, sin economía para ellos de ninguna clase, porque sabido es que hoy la beneficencia se costea casi toda de fondos provinciales, y por consiguiente aquella y estos habrían de reportar las ventajas, porque si en las clínicas se albergaban 1,270 enfermos, ese número menos tendría que sostener en sus hospitales.

348 CARTA XXIX. mente necesitamos es el que vos mismo describisteis con tanto acierto, por más de veinte años ha desechado las ideas de nuestros padres, y de todos nuestros presidentes, desde Washington a Jackson, y habiéndolo hecho así, debe ahora desechar todo cambio. Para poder sostenerse, necesita continuar en esa política de que se han alejado todas las naciones adelantadas de Europa, y que donde quiera que se ha ensayado, ha proporcionado la bancarota y la ruina. Para que pueda conservarse, debemos continuar empobreciendo nuestro suelo; pagando una imposición de transporte, mayor de la que se necesitaría para conservar millones de hombres armados; debemos continuar desperdiciando un vasto capital, bastante a más que duplicar nuestro poder productor, si se le aplicara debidamente; debemos continuar viendo perecer a nuestra población, por no encontrar compradores de su trabajo; continuar viendo al capital adquirir poder a costa de ese trabajo; continuar extendiéndose la necesidad de buscar destinos públicos; continuar creciendo nuestro territorio, y con ello la necesidad de escuadras y ejércitos; debemos continuar aumentando el poder de las autoridades centrales a costa de las locales; y finalmente, debemos seguir adelante por un camino que inevitablemente conduce a echar abajo el sistema establecido por los hombres que dieron cima a la revolución y formaron la Constitución de 1789.

Los que abogan, Sr. Presidente, por ulteriores progresos en ese camino, ignoran la terrible res-

349 CARTA XXIX. ponsabilidad que consigo lleva la dirección de los asuntos de las naciones. Si es un crimen quitar la vida a un solo hombre, ¿qué deberá ser sujetar a millones de almas a una política que inevitablemente conduce a la pobreza, la desesperación y la muerte? Si es un crimen la seducción, Sr. Presidente, ¿cuál no será la criminalidad de aquellos que por miras de partido abogan por la conservación de un sistema que, destruyendo la demanda del trabajo femenino, conduce a decenas, si no a centenares de millares, de nuestras mujeres, a elegir entre la alternativa de perecer de miseria ó prostituirse?

Tiempo es ya de que los encargados de la administración de nuestros negocios vayan conociendo que la protección del pueblo es de hecho la protección del gobierno mismo. La política que transfiera a los mercaderes y Estados extranjeros el poder de imponer contribuciones, debe proporcionar la bancarota del Tesoro, la ruina del pueblo y la caída del gobierno. Así ha sucedido y debe suceder siempre.

La roca en que nuestro buque está a punto de naufragar, es, Sr. Presidente, la de la centralización comercial y política, siendo la segunda precisa consecuencia de la primera. Mientras más tiende la política del país al aumento del gravamen del transporte, con más rapidez conduce a nuestra nave en torcida dirección, y más se aproxima el día del naufragio. Vos, Sr. Presidente, sois nuestro piloto; y si os advertimos los escollos, a vos toca hacer el cambio en la dirección del timón. Si no lo

345 CARTA XXIX. encuentran tan reducidas, mientras que las apropiaciones hechas por el Congreso en la última legislatura para el presente año fiscal han subido tanto?»

Buscando una contestación a estas preguntas, nos encontramos con que las mismas se hicieron precisamente en 1822 y 1842, primeros períodos del libre comercio, a la vez que las contrarias se hicieron también en 1817, 1835 y 1847, años en que concluyeron los otros tres períodos, en los cuales se demostró que entre los deberes de un gobierno se cuenta el de proteger a su pueblo, y que cuando no lo hace, se introduce el gobierno exterior, viniendo así a subyugar al nacional el extranjero, como ahora nos sucede.

Buscando en lo exterior otra contestación, nos encontramos al pueblo francés aprovechando al extremo el valor de los productos de su terreno y el del terreno mismo. Dirigiéndonos a Dinamarca y Alemania, encontramos que de cincuenta años acá han reemplazado a los siervos centenares de millares de propietarios de reducidas posesiones. Contemplando a Rusia, tropezamos con decretos a virtud de los cuales ha concluido ya la servidumbre en una gran extensión del imperio, debiendo muy pronto concluir enteramente. En todos esos pueblos, el Estado se hace cada vez más fuerte y más dependiente de sí mismo, mientras nosotros nos vamos haciendo más débiles y dependientes.

¿Por qué son tales diferencias? Porque la política

Pero hay que considerar, además, que excepto la de Madrid, ninguna otra facultad de medicina tiene edificio propio para clínicas, y que el material para sus enfermos sale del hospital á que pertenecen; de modo que habría que construir seis edificios nuevos para clínicas ó ensanchar los actuales de las facultades, se entiende, donde los hay, que las más no tienen local propio. Si á este objeto se destinan por una vez 600,000 rs. á cada facultad, cantidad tan económica que en la de Madrid sola se gastó cerca del triple, y se consigna lo preciso para montar las camas y salas, no con lujo, sino con decencia y cual es necesario para el objeto á que se destinan, resultará que además de los 2.781,500 rs. que importará el gasto anual de sostenimiento de los enfermos de las clínicas, habrá que gastar al menos, por una vez y para montar estas, las partidas siguientes:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Total: 4,311,200

Abandonamos estas cantidades al buen juicio del público, y las sometemos al escrutinio más acurado del censor más inteligente en la materia. Repetimos que hemos querido pecar de nimios por no aparecer exagerados, y la prueba está en que teniendo un tipo á que atenernos en las clínicas construídas en Madrid en 1847, nos hemos quedado muy por debajo. Lo que pedimos es lo estrictamente necesario, y renunciamos á perfiles que no son de diseñar, porque si en España ha de haber enseñanza de medicina, han de tener las escuelas todo lo útil que tengan las del extranjero; esto no tan solo es de conveniencia propia, sino de decoro nacional. Si los cuerpos facultativos de nuestro ejército hubieran desconocido los adelantos de las demás naciones, ¿hubieran hecho ante la Europa el papel brillante que desempeñaron en la campaña de África?

Es más aún: no nos asustan las cantidades que dejamos estampadas, ni creemos que guardan relacion con el alto objeto á que se destinan. Lo que sí, francamente, nos alarma es el gasto anual, porque tememos que por atender Instrucción pública al mantenimiento y medicación de sus enfermos, no pueda proporcionar á otras cosas y á las demás facultades los costosos medios que necesitan, especialmente las de materias experimentales. Pero si fuese posible hacerlo todo, si el estado del país y el desahogo del presupuesto permitiera tan gran sacrificio, lo aplaudiríamos en el alma, porque á la independencia de la enseñanza, á terminar la eterna querrela de la beneficencia con la Instrucción pública se dirigirán siempre nuestros conatos, contribuirán siempre nuestros más ardientes votos.

Pero vemos que en el estado actual del Tesoro esto acaso no sea posible, y no á mantener ilusiones, sino á sentar principios prácticos se dirigen estos artículos. Así como así, los hospitales, bien ó mal, se sostienen hoy de sus rentas y de los fondos provinciales; y comparada su existencia actual con otra no muy lejana, su posición es más cómoda y más desahogada. Claro es que exigen reformas, que necesitan mejoras para aplicarlos á la enseñanza; pero esto ya es ménos gravoso para Instrucción pública, y en ello ganarán todos los intereses que hoy aparecen ó se quiere que aparezcan encontrados.

¿Y por qué han de aparecer así hostiles? ¿Por qué la beneficencia ha de repugnar, y,

donde puede, hasta resistir las clínicas? Misterios son estos fáciles de explicar para quien conozca el corazón humano; pero desde luego nos atrevemos á asegurar que el gobierno y sus altos funcionarios, y aun muchos que no están tan altos, no conocen la verdadera causa. ¿Cómo habían de apadrinarla si la conocieran! Á este objeto, á decir la verdad sobre este asunto, pero la verdad pura y sencilla, sin ofender y sin lastimar á nadie, consagraremos el próximo artículo.

El deplorable artículo de El Horizonte á que hicimos ayer referencia está gozando el privilegio de dar que decir en todos los círculos políticos y de ocupar la atención de los diarios de todas las opiniones.

Para que los lectores de EL REINO puedan apreciar con exactitud su significación y trascendencia, y comprendan bien con cuánta razón protestamos contra el espíritu y la letra de un escrito de semejante índole, trasladamos al pie de estas líneas lo que han dicho sobre el particular algunos periódicos. No hacemos mención de lo que exponen contra un paso tan injustificable y tan imprudente los órganos oficiales del ministerio, á pesar de que en esta ocasión sus censuras son por punto general muy fundadas, porque podría estimárselas resultado de la pasión. Apelaremos únicamente á las palabras de La España y á las de los diarios defensores de ideas avanzadas. Del juicio de estos últimos, sobre todo, se podrá deducir si El Horizonte merece ó no por su reciente conducta la censura de cuantos profesen de buena fé ideas conservadoras.

LA ESPAÑA.—«La dominación de cualquiera de los partidos á quienes pretende asociarse El Horizonte para destruir lo existente, sería harto más perjudicial á los intereses generales del país, que la de un gobierno, llámese como se quiera, dispuesto á luchar con la revolución y á defender el Trono y las leyes contra los ataques de sus declarados enemigos.

Hoy más que nunca es necesario que los hombres de orden se revistan de moderación y prudencia, de abnegación y patriotismo, para no exponer á la sociedad á horribles trastornos. Por lo mismo que la autoridad se ve seriamente combatida en sus más elevadas representaciones, preciso es acudir á robustecerla con todo género de auxilios.

Los hechos revolucionarios avanzan, y se acerca quizá el día de la prueba suprema: no es, pues, tiempo ahora de pensar solo en enflaquecer y derribar una situación para levantar otra sobre sus ruinas, sin cuidarse de pensar en qué manos ha de caer, ni de prevenir los males que pudiera ocasionarnos una súbita é imprevista mudanza. Lo que importa sobre todo, lo que el partido moderado más que otro alguno está en la obligación de hacer hoy, es ayudar decorosamente al Trono desde su propio campo y sin renegar de uno solo de sus principios, dirigiendo á los hombres que merezcan la confianza de la Reina los consejos prudentes que puedan ponerles en paraje de conducir á puerto seguro la nave del Estado, en medio de la deshecha tormenta que amenaza.»

Estamos completamente de acuerdo con estas sensatas observaciones.

LA IBERIA.—«El artículo de El Horizonte que copiamos en nuestro número de ayer, ha producido una verdadera tempestad en el campo de la situación: todos los periódicos ministeriales truecan contra él; todos le anatematizan como si se atacase á uno de sus ídolos; y sin embargo, en todo el artículo no hay el nombre de un unionista, no está siquiera el nombre de la union servil. ¿A quién han creído los unionistas que son aplicables las palabras de aquel artículo?

Desearíamos saberlo para no pecar de ligeros. Los ministeriales, que son tan entendidos, nos darán la clave para entenderlo.»

La malicia que envuelve la interrogación de La Iberia es demasiado trasparente para que no la comprenda El Horizonte. Ella le probará el alcance y la significación que su artículo no puede ménos de tener á los ojos de los que saben lo que son tretas políticas. ¿Era esto lo que El Horizonte se proponía? Por honor del partido conservador quisieramos no poder dar crédito á semejante sospecha.

LAS NOVEDADES.—«Con razon decíamos ayer que los artículos de El Horizonte de estos últimos días habían levantado gran polvareda en el campo ministerial.

La Correspondencia de anoche hablaba de ese periódico y su nueva actitud, nada ménos que en doce sueltos distintos, si no contamos mal.

No lo extrañamos, porque valen la pena los artículos del colega moderado.»

Las Novedades, lo mismo que su colega La Iberia, ven con cierto agrado la evolución de El Horizonte, quizá porque ya se lo figurán dispuesto á ser campeón de su misma causa:

LA DISCUSION.—«El notable artículo en que nuestro colega El Horizonte rindió culto á la verdad, declarando que el rey de Nápoles había caído del trono á impulso de sus propias faltas y desaciertos, ha producido en el campo ministerial una grande algazara. Todos los órganos de la dulce alianza se han apresurado á comentar aquel artículo, tratando nada ménos que de revolucionario y demagogo al mismo periódico que días antes señalaban como reaccionario.

Mucho nos equivocamos, ó el artículo de El Horizonte ha de ser leído por los ministeriales en voz tan alta que sus gritos lleguen hasta el otro lado de los mares, ó por lo ménos hasta Barcelona. También La España combate las ideas sostenidas por su correligionario El Horizonte, porque sin duda, á juicio del primero de estos diarios, la verdad no debe decirse cuando es favorable á la causa de la revolución.»

Ya lo oye El Horizonte: sus verdades, como La Discusion las llama, favorecen la causa de la revolución.

El diario democrático no se equivoca.

¿Le satisface á El Horizonte su novísima actitud? ¿La cree conveniente, conservadora, monárquica, patriótica? Sin duda alguna debe creerla así, cuando ha tenido por conveniente adoptarla, aun á riesgo de producir el escándalo que generalmente ha producido.

El secretario de la redacción, F. del Castillo.

EXCURSION DE SS. MM. Á VARIAS PROVINCIAS.

Las únicas noticias que podemos dar hoy relativas al viaje de SS. MM. y AA., es su feliz arribo al puerto de Palma en la noche del 11 y su desembarque en la mañana del 12, como verán nuestros lectores por los despachos telegráficos que insertamos en el lugar correspondiente.

Porque somos justos y queremos que á cada cual se dé lo suyo, rectificamos algunas noticias dadas por órganos oficiales del ministerio, en lo referente á ciertos pormenores del viaje de S. M. El gobernador de la provincia de Toledo no vino á la estación de Tembleque, obrando en esto muy cuerdateamente, por estar aquella población invadida del cólera. La autoridad que allí recibió á los augustos viajeros fué el juez de primera instancia de Lillo, á cuyo partido corresponde dicho pueblo, el cual en nombre de todos sus vecinos expresó á la Reina el vehemente deseo que tenían de conocer al Príncipe de Asturias, y presentado que les fué por S. M., todos se desahucian en entusiastas vitores y en lágrimas de júbilo. El mismo juez, que lo es el Sr. D. José L. de Azcutia, manifestó al señor ministro de Fomento que en Villacañas había algunos casos de cólera, y se resolvió que SS. MM. no se detuviesen ni un instante en dicho punto.

Tomándolo de otro periódico, dijimos anteaer que, según aseguraban, hacia tiempo se hallaba en la asesoría del ministerio de Hacienda el expediente general instruido para alzar la suspensión acordada en 1856, de las adjudicaciones de fincas

compradas al Estado antes de dicha suspensión. El decreto que ayer publicó la Gaceta, y que también insertamos en EL REINO, relativo á los bienes de la Iglesia, nos ha hecho examinar detenidamente este asunto y hallar en él una omisión reparable en nuestro concepto.

Después de publicados los presupuestos de 1858 y la real orden de 13 de Enero de 1859, no hay ni puede haber duda respecto á los bienes del Estado, secuestro de D. Carlos y corporaciones civiles; los cuales han debido ser adjudicados á los compradores que los remataron antes de la suspensión acordada por el real decreto de 14 de Octubre de 1856, sin embargo del derecho que se les declaró para renunciar los mismos remates, en consideración al tiempo que había transcurrido sin complíese las condiciones de las subastas, entregándoles en un breve plazo las fincas que compraban, previo el pago del 10 por 100 del remate. Sobre este punto no había ni podía haber pendiente consulta alguna en la asesoría de Hacienda, porque se trata de un negocio enteramente resuelto hace más de dos años, aunque su ejecución ofrece en la dirección general de propiedades y derechos del Estado la paralización é inconvenientes que consta por desgracia á toda persona que tiene asuntos en el tal centro directivo.

La verdadera cuestión son las fincas de la Iglesia rematadas y no adjudicadas antes de la suspensión de 1856; y después de leído el decreto que ayer se dió á luz, tampoco debe haber pendiente consulta en la asesoría de Hacienda, porque al redactarlo han debido tenerse á la vista todos los incidentes relativos á los bienes eclesiásticos.

Dejando aparte la circunstancia que ayer hicimos notar de hallarse el decreto rubricado por S. M. y referendado por el ministro de Hacienda desde el 21 de Agosto, sin haberse publicado hasta el 13 de Setiembre, encontramos que en él no se ordena que sean adjudicadas las fincas eclesiásticas rematadas con las formalidades legales antes de la suspensión de 1856, ni se acuerda tampoco que no lo sean, ni ménos se faculta á los compradores para renunciar á los remates, como respecto á los demás bienes desamortizados se acordó y mandó en 1855 y 1859. Esto es verdaderamente incomprensible, al ménos para nosotros, por más que estemos acostumbrados á ver que en asuntos de la mayor importancia se olvide la resolución de incidentes que debieran tenerse muy en cuenta por la administración. Y es tanto más reparable esta omisión, cuanto que se ordena en el decreto que publicó la Gaceta de ayer que se incluyan en el inventario mandado formar las fincas rústicas y urbanas que hubiesen sido rematadas y no adjudicadas á consecuencia de lo prevenido en el real decreto de 23 de Setiembre de 1856.

Urge, pues, resolver sobre estas adjudicaciones, para poner á salvo la responsabilidad que tienen contraída los compradores desde 1856 en virtud de remates celebrados con todas las formalidades de instrucción y de ley. Al cabo de cuatro años, justo es que se les diga siquiera si subsisten ó no las obligaciones que contrajeron por virtud de los remates, que se les entreguen las fincas que compraron en pública licitación, previo el pago del primer plazo del valor de la subasta, y sobre todo que se les faculte para renunciar los efectos de los remates en un plazo que se fije, toda vez que el gobierno es el que no les ha cumplido por su parte todas las condiciones del contrato que celebraban, entregándoles en 1856 los bienes que entonces compraron.

La idea de alianza entre las diversas fracciones del ultra-liberalismo es aceptada por Las Novedades, como se ve por la siguiente declaración:

«El Clamor se ha dedicado á exponer en su artículo de fondo la situación de la Europa, y la de los partidos en España.

Con este objeto inculca nuevamente la idea de la conveniencia de que se unan los esfuerzos de todos los partidos liberales entre quienes haya afinidad ó analogía de miras.

Siempre hemos sido nosotros de esa opinion.»

Siempre hemos dicho nosotros que se entenderían los revolucionarios en la cuestión de conducta. El día 2 de este mes publicó el Diario oficial de Avisos una resolución, por la cual se dispone que á los pensionistas de los secuestros de los ex-infantas, se les satisfaga á buena cuenta una cuarta parte de lo que por sus haberes vencidos alcan-

cen, según liquidación de estos hasta fin del año próximo pasado; con prevención de que el habilitado de dichos pensionistas ha de satisfacer bajo su personal responsabilidad la expresada cantidad, solo firmando en la nómina su respectiva partida los mismos pensionistas que residan en esta capital, ó en ningún otro sugeto bajo título de apoderado ó cesionario, excepto los que se hallen domiciliados fuera de Madrid, y aun en este caso, siempre que el poder sea especial para el cobro de los indicados haberes anteriores.»

Como esta disposición perjudicaba en gran manera á los respectivos interesados, y como además atacaba derechos legítimamente adquiridos en cuanto á los créditos que habían pasado á terceras personas por cesiones judiciales ó por otras causas, se acudió al señor ministro de Hacienda en solicitud de que fuese derogado haciendo anulado. Parece que, en efecto, el señor ministro lo ha revocado; pero no hemos visto publicada su resolución, é importa mucho que se publique para conocimiento y tranquilidad de los correspondientes acreedores.

Copia El Clamor Público de hoy nuestras breves observaciones de ayer respecto á la recaudación de Agosto por contribuciones, y las precede de los siguientes párrafos:

«Los periódicos ministeriales han publicado la noticia de que la recaudación de Agosto ha excedido mucho á la cantidad que se había presupuestado como ingreso probable para el mismo mes. En vano hemos esperado algunos días la aparición en la Gaceta de los estados oficiales para poder apreciar el aumento de recaudación; la Gaceta guarda, sin embargo, silencio, y no podemos conocer si es ó no exacta la noticia que con aire de triunfo han dado los diarios defensores del gobierno. Y puesto que de publicación de cuentas hablamos, volvemos á insistir en lo que antes de ahora hemos dicho; esto es, que se den á luz los estados de recaudación mensual y los pagos que se verifiquen por el Tesoro, para poder compararlos con los que forma la dirección general de contabilidad.

Como no tenemos confianza alguna en el acierto de la actual administración; como estamos persuadidos de que se ha introducido gran desconcierto en la Hacienda; como sabemos y hemos probado que se gasta muchísimo más que lo que permiten nuestros recursos; y como, en fin, siguiéndose el sistema hasta aquí adoptado, se prepara la ruina del crédito, y quizás la bancarrota para un tiempo más ó ménos lejano, por eso insistimos é insistiremos un día y otro en que se den á luz los estados y cuentas que forman los principales centros de administración de la Hacienda. Queremos también saber á cuánto ascienden las existencias en efectivo en las cajas del Tesoro; queremos, en fin, claridad en todo, porque de otra manera empezaremos á usar un lenguaje algo más duro que el que hasta aquí hemos empleado al tratar de estas materias.

La falange de periódicos ministeriales guarda completo silencio ante nuestros números y ante los cargos que venimos haciendo á la administración, y solamente de vez en cuando pretende herirnos con algún alfilerazo ó con alguna personalidad. Pero nadie se atreve á salir á la defensa del ministro de Hacienda, porque todo el mundo está persuadido de que es una verdadera calamidad, ya por falta de dotes para desempeñar el alto puesto que ocupa, ya por falta de energía para oponerse á tantos gastos superfluos como se están verificando por todos los ministerios.»

La Correspondencia declaró ayer que á pesar de la venida de la embajada marroquí, el tratado de paz no ha sufrido modificación alguna.

La Época se apresura anoche á proveer la capitánía general de Filipinas, vacante por fallecimiento del Sr. Mac-Crohon.

Hé aquí en que términos extiende la credencial «Se empieza á indicar como futuro capitán general de Filipinas al general Aleson, conde de la Peña del Moro.»

Ahora solo falta que ponga el gobierno el visto bueno, y S. M. la rubrica.

Refiriéndose á las palabras que ayer dijimos para rechazar, como rechazamos, toda especie de mancomunidad con las ideas emitidas en los últimos artículos de El Horizonte y con la extraña actitud en que se ha colocado nuestro apreciable colega, dice hoy La Correspondencia:

«No en nombre de un interés egoísta, sino en el de intereses más altos; en nombre del principio de autoridad profesado por El Horizonte, en nombre de elevadas consideraciones al alcance de todo el mundo, damos gracias á La España y á EL REINO por su patriótica declaración.»

Nuestro apreciable corresponsal en Gibraltar

ca de todos esos países se dirige á promover el comercio doméstico, y á sustituir el poder de los traficantes y trasportadores con el del gobierno, estimando que su fuerza crece con el aumento de riqueza y poder del pueblo, mientras que los otros se regocijan con su pobreza y debilidad. Nosotros, al contrario, de una manera gradual, pero positiva, vamos poniendo los poderes del gobierno en manos de aquellos que se aprovechan del comercio y transporte, y que por lo tanto se complacen en destruir el poder de asociación y combinacion. Proviene de aquí, Sr. Presidente, que nosotros que blasonamos de ser los amigos especiales de la libertad, nos ocupemos constantemente de extender la esclavitud, mientras los despotas de Europa se van empeñando en romper las cadenas de sus miembros ahorrados.

Lo que necesitamos es adoptar medidas dirigidas á limitar el impuesto con que nos recargan los traficantes y trasportadores extranjeros y domésticos, con el cual nos destruyen el valor del terreno y del trabajo. Tal era la tendencia del Acta de Agosto de 1842, que se nos presentó cuando el comercio casi había concluído, cuando la banca- rota era casi universal, y cuando ya se acababa la confianza en los hombres, en los bancos, en los Estados y en el Tesoro federal. Apenas llegó á ser ley, cuando volvió á tener vida el comercio, se restauró la confianza, y la esperanza en lo futuro sucedió á la desesperacion que había llegado á ser casi universal. ¿Y por qué ese resultado? Porque

hacéis, la historia de nuestra Union presentará á la posteridad el caso de naufragio más terrible que recuerden los anales del mundo.

Con la esperanza de que bajo vuestra direccion ha de cambiar el curso de las cosas, y de que el período de vuestra presidencia se recordará como aquel en que definitivamente se adoptó el sistema de proteger el comercio doméstico como fundamento verdadero de una extensa comunicacion con las naciones extranjeras, y suplicándoos que me dispenseis por el tiempo y la atención que os he hecho invertir,

Quedo vuestro afectísimo y seguro servidor,

ENRIQUE C. CAREY.

Filadelfia y Marzo 17 de 1855.

FIN.

tenia por objetos la variedad en la demanda del trabajo, facilitar la combinacion, la extension del comercio y la economía del poder humano. Nos dió, Sr. Presidente, ese género de libre-cambio, de que tanto necesitamos, como tan claramente lo habeis visto, la libertad de comunicacion entre hombre y hombre, lugar y lugar, aldeas y ciudad, Estado y Estado. No tenemos ahora ese comercio, ni podremos tenerlo mientras la política del gobierno federal continúe de acuerdo con los deseos de los que prometan tener primeras materias baratas y artefactos caros, y encuentran en los capitales enormes el más útil de todos los instrumentos de guerra que necesitan para privar á las naciones del mundo de todo poder de conservar directa comunicacion unas con otras.

Renovad el Acta de 1842, Sr. Presidente, y volverá la demanda del trabajo; evitados esa necesidad de seguir leyendo las terribles relaciones de pobreza, desesperacion, crimen y muerte, de que están plagados nuestros periódicos. Renovadla, y tornarán á abrirse las fundiciones y fábricas, volviendo la demanda de trabajo, alimento y primeras materias, conteniendo la baja de los precios del grano y algodón. Renovadla, y nuestro segundo mensaje nos presentará un cuadro de prosperidad en el pueblo y de fuerza en el Estado, directamente contrario á la pobreza del uno y debilidad del otro que nos ofrece el primero.

¿Por qué no se renovará? Porque sin ver el partido dominante que el libre comercio que real-



nos ha dirigido la siguiente curiosa carta, hácia la cual llamamos la atención de los lectores:

Gibraltar 8 de Setiembre.

¿Dónde está aquella plaza, depósito del Mediterráneo, cuya animación y movimiento mercantil sorprende al viajero á su arribo? Gibraltar, que durante el primer en la mayor escala posible, está con el orbe entero en la mayor escala posible, está hoy reducido á un presidio militar! El contrabando no existe ya, por fortuna; así es que no habiendo materias mercantiles de que ocuparse, siendo estas enteramente nulas, pasaremos á poner en conocimiento de V. algunos sucesos políticos (si así pueden llamarse) y de administración.

Estamos justamente en las sesiones criminales que todos los años celebra este tribunal de justicia, y no dejara de divertirse á V. el acontecimiento que voy á referirle. Es menester saber que dicho tribunal forma, según es ley y costumbre en Inglaterra, un jurado compuesto de doce ciudadanos, que se eligen de los permoneiros de la causa que deben juzgar, y en vista de la opinión que emite el juez de la Corona, forman su dictamen, el cual es el *verdict* que sirve como sentencia definitiva. Para que esto tenga efecto, es cláusula indispensable que todos los individuos del dicho jurado ó *jury* estén perfectamente de acuerdo, pues de lo contrario, no se puede formular sentencia. En una causa vista en estos últimos días ante el tribunal, contra unos presidiarios de aquí mismo, que habían tratado de sorprender á mano armada al guardián que los custodiaba, se dilató la marcha de ella, y sucedió que sacaban á las doce personas del jurado, concluida cada sesión, y perfectamente vigilados los llevaban á una fonda, en la cual se le encerraba juntos en un salon, hasta que era hora al día siguiente de continuar la vista de la causa. En dicha fonda ponían á su disposición cuando gustasen pedir, por cuenta de la Corona.

Así entra ahora lo más gracioso, escandaloso y ridículo que puede contarse de un tribunal británico, y sirva á aquellos hijos de Albion de ejemplo para que no hablen con tanta facilidad de sus vecinos, donde se conocerán abusos, pero ninguno como el que refiero.

Algunos de los componentes de dicho jurado no se contentaron con comer y beber bien, sino que abusaron de tal modo del suave licor, que á las cuatro de la mañana parece empezaban á pedir Champagne, con objeto sin duda de refrescar sus imaginaciones y poder disponer mejor de la vida de los infelices presidiarios que estaban en sus manos.

Á la hora debida se presentaron en el tribunal, y tuvieron que oír deboca del juez, lo que tan bien habian merecido, y se vieron puestos á racion de dos copas de vino por barba para aquella noche, puesto que la causa duró tres días. Entonces fue cuestion entre el juez y el fiscal de la Corona, ante todo el público, sobre si deberían ser dos ó cuatro las copas de vino para cada hombre. Aquí tienen V. lo que pasa tambien en los tribunales ingleses.

Hace cuatro días hubo un incendio que pudo haber tomado proporciones colosales, si no se hubiera dado tan oportuno auxilio por la guarnición y habitantes. El gobernador en persona se presentó á caballo á las doce de la noche, pocos momentos despues de empezar la quema. Justamente al retirarse dicho señor fue cuando tuvo el disgusto de oír desde la calle la *orgia gibraltina* en que estaba el jurado que al siguiente día, á las pocas horas, disponía de la vida de tres infelices.

Como uno de tantos, presencié el incendio desde las calles próximas, y no pude menos de disgustarme, diré más, de avergonzarme, al ver el tratamiento que los soldados apostados por las calles daban al pueblo. Los mismos oficiales, muchos de ellos en estado perfecto inglés, ó sea á 72 grados á las doce de la noche, creían bastante motivo el ser *civilian*, ó bien paisano, para maltratar, y así lo decían y hacían.

Estando esta plaza enlazada estrechamente con el vecino canton, los intereses de la una no pueden ser indiferentes al otro. La proyectada carretera que partiendo de Cádiz vendrá á concluir en San Roque, y que ha sido sacada á subasta y no ha encontrado postor, es un camino estratégico y militar, es un vado del Estrecho, que daría un poco de vida al referido país, y sobre todo, ocuparía los brazos que por allí sobran, residuos del agotado contrabando.

Al haber tan justamente reprimido este abuso por completo, hubiera sido muy del caso hacer algo para que pudiesen ganar honradamente el sustento los muchos naturales de este país que se ocupaban en tan ilícito oficio, para evitar la miseria é ir moralizando su sociedad.

La campaña de Africa nos ha demostrado lo bastante la utilidad de este camino, y la importancia que debe tener para España el campo de Gibraltar, y sería extraño que el gobierno no supiese aprovechar el tiempo.

He oido muchísimas quejas del mal servicio del telégrafo, cuya más próxima estación es la de San Roque. Dicen que no habrá una sola persona que haya recibido partes, que no haya experimentado atrasos en la transmisión de dos, tres y más días en España, y además, que á pesar de exigirse en todas partes el pago de un propio al poner un despacho para Gibraltar, suelen tardar cuatro y más horas, por la falta de empleados al efecto, y que tienen que hacer las seis millas de camino á pie.

Sería de interés general establecer los hilos hasta la línea, ó cuando menos, tomar medidas para que una de nuestras mejores administraciones no se desluzca á la vista de estos vecinos.

El efecto producido por los millones que los marroqueses han entregado á España en esta plaza, fué indudablemente mágico en un principio. Despues han llegado á acostumbrarse, y casi creo que vería la población con gusto al Sr. Echenique, con sus demás subalternos, seguir exportando esta clase de mercancía.

Ahora tienen aquí compañía de zarzuela española, que proporciona algunas noches bastante amenas. Se han introducido muchas mejoras en el paseo de la Alameda, habiendo establecido sillitas al uso de España, y las músicas militares tocan por la noche piezas escogidas, y consiguen atraer alguna concurrencia, cosa rara en este pueblo, donde la gente vive retirada y por sí.

Por lo demás, Gibraltar carece de todo interés comercial, y se puede asegurar que este no es ya punto mercantil, y si solo una fortaleza de importancia, que el tiempo espero devolverá á quien corresponde.

Se ha acordado á nuestra redacción una persona que pertenece á la administración de propiedades y derechos del Estado de la provincia de Cáceres, á explicarnos por qué se dió el caso que censuramos en nuestro número de antes de ayer, de que un amigo nuestro, despues de haber satisfecho el 24 de Agosto último el plazo correspondiente á una finca que compró años atrás, se hubiese visto continuado con fecha 30 del mismo mes con el apremio, si no pagaba dentro de los diez días siguientes al indicado plazo. Como al buen pagador no le duelen prendas, exhibimos, según nuestra oferta, á la persona á quien aludimos, la carta de pago y el aviso conminatorio, que eran los documentos en que fundamos nuestras censuras, las cuales halló muy en su lugar, en vista de los mismos. Despues de dar esta explicación previa, que las que se nos han suministrado, y con las cuales queda completamente cubierto la administración de propiedades y derechos del Estado de la provincia de Cáceres, á cuyo frente se halla el inteligente D. Valentín Morquecho, cuyo nombre de intento suprimimos, al ocuparnos antes de ayer del

asunto en cuestion, por lo mismo que criticábamos un acto suyo; citándole hoy, porque por los datos que se nos han facilitado de su gestión oficial hemos adquirido el convencimiento de que es un empleado activo y laborioso, y que no le alcanza responsabilidad alguna en el acto que censuramos.

Parece, pues, que los pagares dados por los compradores de bienes nacionales han sido endosados al Banco de España, y que este los tiene en poder de sus comisionados en las provincias. Estos comisionados pasan relaciones semanales á las administraciones de propiedades y derechos, de los pagos que por tal concepto hacen los compradores. Así es que como el de la finca de que se trata se hizo con fecha 21 de Agosto, y dos ó tres días antes se presentó la relación por el comisionado del Banco en Cáceres, dicha administración no ipodia saber en 30 del mismo mes que el pago referido se habia verificado, puesto que se verificó en el intermedio de relación á relación semanal. Estas particularidades que ignorábamos nos obligan (para que no se repitan semejantes hechos) á pedir que los comisionados del Banco de España en provincias, en vez de pasar semanalmente aquellas relaciones, las pasen todos los días. De este modo se evitarán quejas y reclamaciones fundadas como la presente.

Han comenzado ya las operaciones de triangulación de segundo orden. La brigada destinada á este fin, la dirige el comandante Sr. Burriel.

Parece que entre los religiosos vilmente asesinados en Siria se cuenta el padre Nicolás Alberca, natural de Aguilera, en la provincia de Córdoba, el cual, llevado de sus piadosos sentimientos, habia marchado de misionero á aquel país.

La capital del reino se halla en comunicación telegráfica con la actual residencia de S. M. M., y hoy quedarán las obras enteramente concluidas: el telégrafo submarino habria podido funcionar desde el momento en que desembarcó S. M. en Palma, sin un ligero entorpecimiento producido por la naturaleza del terreno de Ibiza.

El cable está dividido en tres trozos: uno desde el Cabo de San Antonio á Cabo Badella, en la isla de Ibiza; otro desde Punta Grosa, al otro extremo de la misma, á Cabo de Santa Ponsa, en la isla de Mallorca; y el tercero, desde Cabo Pinar, en esta isla, á la Ciudadela de Mahon, en Menorca.

Al mismo tiempo se han ejecutado las obras de tierra en las tres islas, no habiéndose podido terminar la travesía de Ibiza por las dificultades del terreno.

El Cabo San Antonio se halla ya en comunicación directa con Madrid por Caragente; lo está tambien con Cabo Badella por el cable, el cual asimismo está tendido desde Palma á un punto inmediato á Ibiza. Los despachos atraviesan hoy esta isla por medio de propios; pero se está trabajando y es posible que hoy queden colocados los palos y los alambres, pudiéndose acaso recibir esta noche noticias directas é instantáneas.

Desde ayer solo necesitan cuatro horas los despachos para ser transmitidos desde Palma á Madrid. Las obras de tierra de Mallorca y Menorca están á punto de terminar.

Ayer por la mañana se hizo la atadura en Barcelona de otro cable directo que enlace con Mahon, y ayer tambien salió el vapor *Stella* del referido puerto de Barcelona, tendiendo el cable, que esperamos quede amarrado en todo el día de hoy á la Mola de Mahon.

Así serán dos las líneas telegráficas que enlacen la península con las islas Baleares.

Entre las declaraciones de derechos acordadas por la junta de clases pasivas en el mes de Agosto último, se encuentran las siguientes:

- D. Julian Suarez Llanes, administrador de la aduana de Málaga, jubilado: se le declara el haber anual de 20,500 reales.
- D. Alvaro Perez Valdes, visitador de consumos de la Corona, cesante: se le rehabilita en el sueldo de 6,000 reales.
- D. Pedro Sanz, guarda-almacen tesoro de la fabrica de papel sellado, cesante: se le declara el haber anual de 7,000 reales.
- D. Juan Melgares, jefe de negociado de primera clase en las oficinas de dicha junta, jubilado: haber anual de 19,200 reales.
- D. Manuel Calvache y Moya, alcalde-corregidor de Berja, jubilado: 10,500.
- D. Benigno Quirós y Contreras, gobernador civil, cesante: 8,000.
- D. Antonio Maria Cisneros y Lanuza, juez de primera instancia de Badajoz, jubilado: 12,000.
- D. Francisco de Pablo Blanco, magistrado de la Audiencia de Sevilla, cesante: 14,000.
- D. José Vinueza y Lopez, oficial cuarto del ministerio de Gracia y Justicia, jubilado: 12,000.
- D. Francisco Diaz de la Rocha, promotor fiscal del partido de Betanzos, cesante: 6,000.
- D. Luis Ortiz de Lanzagorta, magistrado de la Audiencia de Granada, cesante: 14,000.
- D. Luis Prudencio Alvarez, magistrado de la Audiencia de Albacete, cesante: 7,000.

Empezamos hoy á publicar, tomada de la *Gaceta*, la siguiente

RELACION POR PROVINCIAS

DE LAS CARRETERAS QUE FORMAN EL PLAN GENERAL PARA LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES.

Provincia de Alcabete. Carreteras de primer orden. Ocaña á Alicante por Alcabete y Almansa.—Alcabete á Cartagena por Hellin, Cieza y Murcia.—Casas del Campillo á Valencia por Albuera, 288 kilómetros.

Carreteras de segundo orden. Ubeda á Alcabete por Villacarrillo y Alcaraz.—Alcabete á Casas de Ibañez.—Hellin á Yeste por Elche de la Sierra, 256 kilómetros.

Carreteras de tercer orden. Villanueva de los Infantes á Alcaraz.—Hellin á Ballester.—Ballester á Villarrobledo por Bonillo, 149 kilómetros.—Total, 693.

Provincia de Alicante. Carreteras de primer orden. Ocaña á Alicante por Alcabete y Almansa.—Alto de las Atalayas á Murcia por Orihuela, 125 kilómetros.

Carreteras de segundo orden. Silla á Alicante por Sueca, Gandia, Denia y Villajoyosa.—Játiva á Alicante por Albuera, Alcoy y Jijona.—Fuente de la Higuera á Denia por Onteniente y Albuera.—Villena á Alcoy, 290 kilómetros.

Carreteras de tercer orden. Benidorm á Callosa de Enzarria.—Albatera á los Cuatro Caminos.—Aspe á Santa Pola.—Crevillente á Torreveja por Catral.—Dolores á Guardamar.—Orihuela á Birjofar, 167 kilómetros.—Total, 552.

Provincia de Almería. Carreteras de primer orden. Aldea de las Correderas á Almería por Ubeda y Guadix.—Murcia á Granada por Totana, Lorca, Baza y Guadix, 155 kilómetros.

Carreteras de segundo orden. Lumbresas á Almería por Huercal-Overa, Vera y Sorbas.—Baza á Huercal-Overa por Almería.—Alboloduy á Gergal.—Málaga á Almería por Velez-Málaga y Motril, 259 kilómetros.

Carreteras de tercer orden. Gador á Adra por Laujar.—Ragol á Canjajar.—Dalías á Berja.—Aguilas á Vera, 100 kilómetros.—Total, 517.

Provincia de Avila. Carreteras de primer orden. Madrid á la Co-

ruña por Adanero, Benavente y Lugo.—Villacastin á Vigo por Avila, Salamanca, Zamora y Orense, 109 kilómetros.

Carreteras de segundo orden. Alarcón á Avila por San Martín de Valdeiglesias y Cebreros.—Talavera á Avila por Arenas de San Pedro.—Soriñuela á Avila por Piedrahita.—Medina del Campo á Peñaranda, 191 kilómetros.

Carreteras de tercer orden. Arevalo á Salvadros.—Aldea Seca á Fresno por Madrid.—Piedrahita al Barco de Avila, 97 kilómetros.—Total, 400.

Provincia de Badajoz. Carreteras de primer orden. Madrid á Badajoz por Talavera, Trujillo y Mérida.—San Juan del Puerto á Cáceres por Valverde del Camino, Fregenal, Zafra y Mérida.—Cuesta del Castillejo á Badajoz por Fuente de Cantos y los Santos, 394 kilómetros.

Carreteras de segundo orden. Badajoz á Alburquerque.—Badajoz á Fregenal por Olivenza y Jerez de los Caballeros.—Puento de Lantrín á Almedralejo.—Don Benito á Castuera por Villanueva de la Serena.—Del ferrocarril de Ciudad-Real á Badajoz á Herrera del Duque.—Del ferrocarril de Ciudad-Real á Badajoz á Puebla de Alcocer, 323 kilómetros.

Carreteras de tercer orden. Cazaola á Zafra por Guadalupe y Llerena.—Santa Olalla á Fregenal.—Llerena á Granja de Torre-Hermosa.—Villanueva del Duque á Castuera por Hinojosa y Cabeza del Buey.—Castuera á la venta del Culebrin.—Mérida á Alange, 309 kilómetros.—Total, 1,026.

Provincia de Barcelona. Carreteras de primer orden. Madrid á la Junquera por Zaragoza y Barcelona.—Molins de Rey á Valencia por Tarragona y Tortosa, 243 kilómetros.

Carreteras de segundo orden. Manresa á Gerona por Moyá, Vich y Anglés.—Barcelona á Rivas por Granollers y Vich.—Barcelona á Vendrell por Villanueva.—Manresa á Berga.—Manresa á Solsona.—Calaf á Villanueva por Igualada y Villanueva, 344 kilómetros.

Carretera de tercer orden. Cardona á la Poblá de Lillet por Berga.—Vich á Gironella por Prats de Llusanés.—Sabadell á Prats de Llusanés.—Moyet á Moyá.—Vich á Olot.—Moneada á Tarrasa.—Mataró á Llinás.—Arenys de Mar á San Celoni.—Montmaneu á Montblanch.—Rodoña á Capellades.—Villafraanca á Martorell.—Cañellas á Sitges.—Barcelona á Casa Tunis.—Martorell á Capellades, 420 kilómetros.—Total, 1,007.

Provincia de Burgos. Carreteras de primer orden. Madrid á Iruñ, por Aranda, Burgos y Miranda.—Burgos á Peñacastillo.—San Isidro de Dueñas á Burgos.—Valladolid á Soria, por Peñafiel y el Burgo de Osma.—Cubo á las Cabañas de Virtus, 414 kilómetros.

Carreteras de segundo orden. De la carretera de Madrid á Iruñ á Peñafiel por Roa.—Lerma á Salas de los Infantes.—Lerma á Carrion de los Condes por Astudillo.—Burgos á Soria por San Leonardo.—Burgos á Logroño por Belorado, Santo Domingo y Najera.—Pancorvo á Zaragoza por Logroño y Tudela.—Burgos á Villadiego, 355 kilómetros.

Carreteras de tercer orden. Cernégula á Melgar de Fernamental por Villadiego.—Pampliega á Melgar de Fernamental por Castrojeriz.—De la carretera de Burgos á Peñacastillo á Sedano.—Cereceda á Villante por Medina de Pomar.—Venta de la Estrella á Salas de los Infantes por Najera y Anguiano.—Quintanilla á Reinoso, 162 kilómetros.—Total, 931.

(Se continuará.)

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 47-50 c., publicado; á plazo, 47-70, 75, 80, 90 c. y 48 á fin cor. vol. El diferido á 39-90 publicado; 39-80 no publicado; á plazo, 39-90 c., 40-05, 15 y 10 fin cor. vol.; 40 y 40-30 á fin próx. vol. La deuda del personal á 13-50, no publicado.

CUESTION DE AFRICA.

Los cuerpos que componen el ejército de ocupacion continúan sin novedad en su estado sanitario, y tampoco ocurre nada que de notar sea en Ceuta, Tetuan y sus puestos avanzados.

Mañana parece que es el día señalado para la marcha de la embajada marroquí, que según anunciamos visitó ayer la Alameda del señor duque de Osuna, y decimos visitó, porque se abstuvieron de participar de la comida dispuesta por el ministro de Estado en su obsequio, dando la excusa de que sus ritos se lo prohibian.

Se asegura que desde esta corte los embajadores se dirigirán á Granada, donde serán alojados en la Alhambra.

He aquí ahora lo que nos escribe desde Tetuan nuestro apreciable y celoso corresponsal:

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Tetuan 9 de Setiembre.

El correo llegó ayer á las cinco á la plaza, y á las seis ya tenia orden el capitán del puerto para mandar suspender la salida del vapor *Pelayo* que iba á salir á las diez, y á la misma hora se comunicó al jefe del batallón de Africa, que guarnece á Fuerte-Martin y la Estrella, orden de estar preparado para embarcar su batallón al día siguiente para Cádiz.

Describir lo que pasó en todos sus individuos, es enteramente imposible. A ellos, que minutos antes veian lejanas sus esperanzas, les causó la noticia la impresion de una chispa eléctrica, que al par que produjo una sensación inconcebible, se extendió por todos sus individuos: los gritos de *¡viva la Reina!* ¡viva España! etc., duraron toda la noche, mezclados con los brindis de los soldados, que abrazaban en su alegría á los jefes y oficiales, correspondiéndoles estos con efusion.

Nada más justo que ese entusiasmo. Veian cercana la hora de volver á los lares patrios, de donde faltaban cerca de un año.

Por lo demás, nada se sabe de cierto, pues esta repentina determinación ha dejado á todos confusos.

El general Elio ha salido al mismo tiempo para España, con un mes de licencia, según se dice.

El batallón de marina releva mañana al de Soria, que hace dos meses está destacado en la Aduana y Martin. Uno de Zaragoza ha reemplazado en Martin y la Estrella al de Africa, que á estas horas ha quedado á bordo del *Pelayo*.

Las siguientes noticias las hemos tomado de *El Noticiero de Tetuan* del 6, y todas se refieren á aquella plaza:

«La comisión de abastos visitó ayer las tiendas de comestibles del barrio hebreo, parte de las de la plaza de España, la de Sevilla, la de los Castillejos y la de Albuera. Hizo varios descubrimientos, que fueron á enterarse fuera de la puerta de la Victoria; pero en general encontró los puestos, salvo pocas excepciones, con el aseo que se requiere. Reconovió á varios sobre mezcolanza de fósforos, tabaco y comestibles.»

El domingo, según costumbre, hubo fuegos artificiales en la plaza de España. Estuvieron muy concurridos.»

SECCION DE PROVINCIAS.

Segun nuestro apreciable colega *El Faro Asturiano*, la comision de monumentos de aquel principado ha dispuesto que los huesos de D. Rodrigo Álvarez, señor de Noreña y merino mayor de Asturias, conocido en la historia por D. Rodrigo Álvarez de las Asturias, padre adoptivo de D. Enrique de Trasmara que reinó con el nombre de Enrique II, encerrados en una caja de zinc y esta en otra de madera, sean colocados con el decoro y respeto que merecen, en un nicho, en la antigua iglesia de San Vicente, hoy de Santa María de la Corte, con una inscripcion en la que se copie la que tiene el antiguo sepulcro y la fecha de su traslación.

—Parece que el ayuntamiento de Sevilla se ocupa en reunir datos y noticias respecto al movimiento que el trigo tiene en aquella ciudad, formando un cálculo sobre el último quinquenio, para impetrar del gobierno el establecimiento del derecho módico.

En los pueblos del valle de Esgueva, provincia de Valladolid, se ha obtenido este año una cosecha de anís tan abundante, que sube á algunos mil libras de cargas. Cada una de estas se vendía de diez á doce duros, lo cual constituye ciertamente una verdadera riqueza.

Acercá de los mercados del mismo país, cuya baja en los precios anunciamos en uno de nuestros últimos números, dice el día 10 *El Norte de Castilla*, periódico de aquella ciudad:

«Dijimos en la revista mercantil del número anterior que la baja de 4 á 5 rs. en fanega de trigo, en cuarenta y ocho horas, parecía tan violenta como antes lo habia sido la subida. Bien pronto se ha demostrado el fundamento de aquella opinion. Los mercados del sábado y domingo últimos han vuelto á dar firmeza á los precios; en ellos se ha observado gran decision en los compradores para acopiar en baja, y esto ha dado el resultado que era natural. No pudiendo comprar todos á 37 reales, como parecia habria de conseguirse, se ampliaron las órdenes para el detalle, en términos de cobrar bien pronto los trigos poco menos que el favor perdido, puesto que hoy ya rige en el mercado el precio de 39 á 39 1/2 las 94 libras. Algunas compras de no escasa importancia han tenido lugar en trigos á entregar á fecha, pudiendo citar dos operaciones, una de 20,000 fanegas á 40 1/2 y otra de 14,000 á 41 rs. las 94 libras, para los meses de Octubre y Noviembre.»

—El proyecto de ensanche y reforma de Barcelona, aprobado por el gobierno, y con arreglo á cual están autorizados ya los propietarios de terrenos para edificar dentro de la zona que aquel abraza, ha suscitado, según se dice, cuestiones gravísimas por los muchos é importantes intereses que parece lastima.

—El *Telégrafo* de dicha capital escribe lo siguiente acerca de la adopcion del general Prim como hijo de la misma, cuya ceremonia hemos anunciado á los lectores:

«Prim, dice, se presentó de gran uniforme, y contestó á la declaracion con ardientes frases, pero con notable emocion, diciendo entre otras cosas, que toda vez que el hecho debía constar en actas, iba á detallar los altos hechos de los voluntarios catalanes en la gloriosa campaña de Africa, para que los venideros supieran que los «presentes fueron dignos de los pasados, y supiesen serlo ellos de los presentes.» Explicó, pues, el heroismo del ejército español, la pericia de su bravo general en jefe, y concluyó diciendo que tenia por altísima honra el ser proclamado hijo de Barcelona, de una ciudad de la cual habia dicho el gran capitán Carlos I, que estimaba en mas ser conde de ella que rey de Roma; levantándose acto continuo la sesion.»

—En una fabrica de Barcelona se está elaborando una banda de seda en la que estará representado por medio del mismo tejido el célebre monasterio de Monserrat. Esta prenda, de valor de unos 16,000 rs., parece que será entregada á S. M. la Reina para que se sirva colocarla por sus propias manos en el pecho de la venerada Virgen de aquel monasterio.

—En cumplimiento del acuerdo tomado por la junta provincial de donativos de Oviedo para los inutilizados y familias de los fallecidos en la guerra de Africa, en sesion de 1.º de Agosto último, la comision nombrada por la misma ha dispuesto para solemnizar la distribucion de los donativos el siguiente programa:

«El día 20 del actual, á las diez de la mañana, se celebrarán en la santa iglesia catedral solemnes oficios por el eterno descanso de los que succumbieron en la gloriosa guerra de Africa.

Esta funebre funcion será anunciada la víspera á las doce del día, con el toque de campanas y una salva de 21 cañonazos, continuando despues disparos aislados cada media hora, hasta la puesta del sol, que se repetirá una salva igual á la de las doce. A las seis de la mañana del 20, tercera salva, siguiendo luego los disparos de media en media hora hasta las diez. Tres cañonazos y el tañido de las campanas anunciarán tambien á esta hora que las autoridades, corporaciones y demás personas invitadas á este acto por la junta, salen de las casas consistoriales para dirigirse á la catedral. El cañon resonará cada diez minutos, hasta que terminada la funcion religiosa, regrese la comitiva á la casa de ayuntamiento. Se repetirá entonces otra salva de 21 cañonazos.

Los convidados se dirigirán al templo y volverán á las consistoriales en la forma siguiente: Batidores de guardias civiles á caballo. Los soldados licenciados absoluta ó temporalmente que hayan tomado parte en la campaña, á cuyo efecto se les invita á que concurren á los arcos del ayuntamiento.

Los heridos que con licencia ó en cura se hallen en la ciudad ó en la provincia y puedan concurrir.

Los parientes de los fallecidos. Los oficiales del ejército que hayan servido en la campaña serán invitados personalmente para asistir á este solemne acto, que será presidido por la autoridad superior civil, marchando la comitiva en el orden de costumbre. Cerrará la marcha un piquete de infantería.

Día 21.—A las once de la mañana, una salva anunciará la salida de la comitiva. Esta se dirigirá al campo de San Francisco en el orden ya referido, con bandas de música, por las calles de Cimadevilla, Rua, plazuela de Porlier y San Francisco.

Veintium cañonazos precederán al acto de dar principio á la distribucion de los donativos. Con estos se entregará á todos los soldados asturianos heridos en Africa, hayan ó no resultado inutilizados, un diploma que recuerde los sufrimientos y victorias de la campaña. Al diploma acompañará una medalla de plata, que se entregará con el mismo, si para el día señalado estuviese acuñada; en otro caso se avisará oportunamente.

A los interesados que no pudieran presentarse se les remitirá el diploma, por conducto de los alcaldes á los que hayan sido bajas en el ejército, ó de sus jefes á los que continúen sirviendo. La medalla se entregará á la persona que designen.

Terminado el acto de la distribucion volverá la comision, que se separará en el ayuntamiento.—Una nueva salva anunciará que la funcion ha concluido.

Oviedo 7 de Setiembre de 1860.—El presidente, Matías J. Cónsul.—Claudio Polo, secretario.—Pablo Fernandez Ponte, secretario.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Granada 11 de Setiembre.

El cólera es casi insignificante en esta capital, pero han quedado muchos cólicos y disenterias.

En los pueblos de Huétor-Tájar, Tájar, Zúbia, Dilar, Monachil, Alhendin, Gábia y otros, ha mitigado bastante, pero estuvo pesado y hasta cruel en algunos.

La influencia cólerica sigue en toda la provincia; pero de vez en cuando, el pueblo que se creía libre, se ve de nuevo acometido.

La sequía sigue desde Abril y sin síntomas de lluvias.

El nuevo gobernador Sr. Bonafós, no vendrá hasta el 19 ó 20. Veremos si con este señor se puede abordar la cuestion del camino de hierro, que es indispensable á todo trance el decidirla, pues de lo contrario esta provincia muere, porque este elemento es la vida de los pueblos.

Remate. Para el día 21 de Noviembre está anunciado el del ferrocarril de Palencia á Leon, bajo depósito y postura hecha por D. Juan Florez.

Obras públicas. Las de la provincia de Alicante adelantan rápidamente. El muelle va á adouinarse. Las obras de la carretera de Jerez y Villamarín, las de reparacion de la de Madrid á aquella ciudad, las del faro de Trafalgar y las de fortificación, se encuentran á una altura no esperada.

Baños. Desde el 15 del actual hasta igual día de Noviembre se hallan abiertos los baños de Alhama de Murcia.

SECCION LITERARIA.

Ha salido de esta corte para la de Francia la jóven y distinguida poetisa granadina doña Emilia Serrano, baronesa de Wilson, que tantas simpatías ha sabido conquistarse en Madrid, y que ha sido tan justamente obsequiada y festejada por muchas de las notabilidades literarias de esta corte. Saludamos cordialmente á la interesante hija del Dauro, y esperamos tener el gusto de verla otra vez realizando las orillas del Manzanares.

Entretanto, y como expresion de nuestro sincero aprecio, insertamos al pié de estas líneas las lindas seguidillas que ha escrito en su honor nuestro buen amigo el Sr. D. Eugenio Sanchez de Fuentes; seguidillas que publicamos á riesgo de ofender la modestia del autor.

Á la Sr. Doña Emilia Serrano de Wilson.

Ruiseñor, cuyos trinos  
Oyera un día  
El sol esplendoroso  
De Andalucía;  
Blanca azucena,  
Qué tu fragancia esparces  
Allá en el Sena.  
«Por qué tantos me pides  
Con tanto empeño?...  
«Mi vida de poeta!  
Fué breve sueño!  
Y ha largos años,  
Que con su hiel me matan  
Los desgajados.  
«A la margen del Betis,  
Jóven y en calma,  
Entoné mis cantares  
Hijos del alma;  
Y al par, de flores  
Coronaba á la virgen  
De mis amores.  
«Ay, brillaba en sus ojos  
Tan dulce encanto!...  
«Me amaba con tal fuego!  
«La amé yo tanto!  
«Sevilla mia,  
La vida de los ángeles  
En ti viví!...  
«Mas corrieron seis lustros,  
Y en triste duelo  
Se consumen mis horas  
En este suelo.  
«Corte maldita,  
«Cuán poco da tu atmósfera  
Y cuánto quita!...  
«Mi inspiracion, Emilia,  
Va decayendo;  
«Es que mis ilusiones  
Se van perdiendo!...  
«Pobre alma inquieta!  
«No es la corte morada  
Para un poeta!  
«Canta tú, que te enciendes  
En fuego santo  
Y á la América envías  
Sublime canto:  
«Canta, y espera  
Verde laureo ceñirte  
Que nunca muera.  
«Que yo ahogado en la prosa  
Que aquí se aspira,  
Romperé en mil pedazos  
Mi pobre lira;  
Y hondos lamentos,  
Al par de tus canciones,  
Daré á los vientos.»

EUGENIO SANCHEZ DE FUENTES.

Madrid y Mayo de 1860.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Nuevo académico. Anoche fué elegido individuo de número de la Real Academia Española el señor D. Francisco Cutanda.

E. G. E. Ha fallecido el jóven escritor democrata D. Antonio Ignacio Cervera, tan estimado por su laboriosidad y honradez, como por la fe y consecuencia con que profesaba sus ideas políticas.

Va á ser otro Madrid. Acaba de abrirse en el campamento de Torrejon un café con local espacioso y bien resguardado de la intemperie, surtido de toda clase de bebidas, á precios equitativos y con un servicio completo. Dicha mejora se debe á la iniciativa de las dignas autoridades militares del distrito, que se muestran solícitas á fin de que en la estancia de nuestros valientes soldados nada se eche de menos de cuanto pueda contribuir á su bienestar y desahogo, así como en beneficio del público que acuda á visitar el campamento; ini-

ciativa que ha sido secundada por el Sr. D. Pedro Lomas, quien, sin arredrarse ni por los considerables gastos de la empresa ni por el cortísimo tiempo con que contaba, ha improvisado en breves días un magnífico café, dando un nuevo ejemplo del fino y actividad que posee para esta clase de negocios.

Llegada. Ha llegado a esta corte el regimiento de lanceros de Sagunto, que pasa á Aragón. Lo manda el brigadier Salas y Quiroga, y viene en brillante estado.

Nombramiento. Ha sido nombrado cura ecónomo de la parroquia de San Andrés de esta corte el Sr. D. T. Bernardino Alvarez Tovar, licenciado en sagrada teología, y que ha desempeñado ya igual cargo en la de Santiago y San Juan Bautista.

Desgracia. Anteayer á las siete de la tarde se cayó un albañil desde un andamio de una obra de la Puerta del Sol. Al momento se le prestaron todos los auxilios, pero desgraciadamente nada hacia esperar su salvación.

Robo escandaloso. Ayer mañana á las cuatro y media ha sido robado un jóven de Torrelaguna, en donde se reunen los dos caminos de la puerta de Bilbao y el de Santa Bárbara, muy inmediato á la casilla de los civiles; le separaron del camino cuatro hombres, el uno vestido de caballero; le quitaron la mula (de cuatro dedos más de la marca), la capa y 66 rs. que tenía; habiéndole atado con su propia faja, que como pudo luego desató; acudió á la casa de los civiles, la encontró cerrada, llamó, dió golpes con una piedra á la puerta, y nadie le contestó. El sugeto quedó sin mula, capa y dinero. Los civiles, en su lugar descañon.

Q. E. P. D. Ayer fué conducido con toda solemnidad al campo-santo el cadáver del general Norzagaray. Llevaban las cintas del féretro los tenientes generales Marchessi y Mata y Alós y dos mariscales de campo, con arreglo á ordenanza. Acompañaban al cortejo fúnebre el regimiento infantería de Borbon y el de caballería de Numancia.

Fuego. En la madrugada de ayer hubo un incendio fuera del Portillo de Valencia, y aunque de corta duración, ha causado algunas pérdidas, según nos dicen.

Enlace. Se ha concedido real cédula de licencia á doña María de la Concepción Espinosa y Rodrigo de Villama, hija de los barones del Solar de Espinosa, para contraer matrimonio con D. A. Cánovas del Castillo, subsecretario del ministerio de la Gobernación.

Finca. En el magnífico solar que se encuentra á la entrada de la calle de la Libertad, esquina á la de las Infantas, donde estuvo por muchos años la posada de Alcalá, ya á levantarse un gran edificio que embellecerá aquel paraje.

Moneda desgastada. Circula mucho de algunos días á esta parte la moneda de plata desgastada, que sin duda estaba en depósito para su recaudación, dándola por mitad en el cambio de papel. La causa de esta novedad, que tantas molestias y perjuicios ocasiona al comercio, es, según aseguran, la extracción de pesos duros españoles y franceses que hay ahora para el extranjero.

Á los jugadores. La dirección general de loterías ha dispuesto no se permita la venta de billetes de la moderna, el día que se verifique el sorteo hasta la hora que anteriormente lo hacían las administraciones.

Desgracia. El martes, en la calle de las Fuentes, un caballo atropelló á una niña, dejándola muy mal parada.

Desgraciado! El padre del jóven cajista asesinado días atrás en la calle de Atocha, ha dirigido á *La Correspondencia* un comunicado en que asegura no ser cierto, como se dijo, que la víctima hubiera estado en Valdecañas, ni tuviera disputa de ningún género con el asesino.

Según añade el infeliz padre, no hubo más sino que el matador estuvo aguardándolo con el puñal á inmediación de la plazuela de Matute, y cuando pasó junto á él para ir á su casa el desgraciado jóven defendió, se le clavó alevosamente en el corazón, dejando desamparado con un golpe á una familia de quien era el apoyo. Compadecemos su desventura.

Madre desgraciada. Nos han asegurado que una señora que tenía tres hijos y tres hijas casados en Toledo los ha perdido á todos del cólera, habiendo ella misma sucumbido bajo el peso de tanta desgracia. Y lo notable de la coincidencia es que las tres viudas y los tres viudos han sido respetados por la epidemia cólerica, así como los hijos de los tres diferentes matrimonios.

DE ESPECTÁCULOS.

Un teatro más. Parece cosa segura la formación de una compañía de declamación para el de Variedades, á cuyo frente estará nuestro conocido actor D. Joaquín Arjona.

El Sr. Romea. Saldrá el día 24 para Sevilla, en compañía de las Sras. Palma, Berrobianco, Hijo, y Espejo, y de los Sres. Romea (D. Florencio), Sobrado y Albalat.

Príncipe. Mañana tendrá lugar la representación que inaugura la temporada. Compónese el espectáculo, del drama original titulado *El monarca Cenobita*, y del sainete *Herir por los mismos filos*.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Nicomedes, mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de monjas de San Pascual, donde prosigue celebrándose la novena de la Virgen de la Zarza, predicando por la mañana D. José Laviña, y en los ejercicios de la tarde D. Bernardino Tobar.

Según celebrándose en los mismos términos que los días anteriores la octava del Santísimo Sacramento en el oratorio del Olivar, y las novenas de la Virgen de la Soledad, en Loreto, y de San Francisco en su capilla de la V. O. T.

Terminó el triduo de la Santísima Trinidad en las Arrepentidas, predicando por la tarde D. Juan José Moreno.

En las monjas del Caballero de Gracia se practicará el culto mensual á la Virgen del Olvido, predicando D. Joaquín Corral.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 13 de Setiembre de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 47-55 c.; á plazo, 47-53 á fin cor. vol.; 48-30 y 40 á fin próx. vol.

Titulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 39 70 d.; á plazo, 40-25 c. y 40, á fin cor. vol.; 40-40 á fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 26 d.

Idem de segunda id., no publicado, 21.

Idem del personal, no publicado, 13-50.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96 p.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 95-50 p.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 93-75.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 94-50 p.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 93-25 p.

Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93 p.

Acciones del Banco de España, id., 199 p.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-60

París á 8 días vista, 5-25.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. Mañana á las ocho y media de la noche se estrenará el drama en tres actos y en verso, original, primera obra de su autor, titulado *El monarca cenobita*.—El baile titulado

La gracia del Betis.—El sainete *Herir por los mismos filos*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*El relámpago*, en la que desempeñará el papel de León el Sr. Barcochea.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, en el principal; en las librerías de Héro, Puerta del Sol; en la Americano de Mathen.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correo. Ultramar: Habana, D. Benito G. Tanago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Havana, D. Manuel Ramírez.—Granada, D. Amantio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Gussco.—San Juan de los Rios, D. Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 29, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Ginebra, D. Manuel R. Pissol.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR., and EXTRA-MAR. Suscription rates for 12, 3, and 6 months.

Por lo no firmado, El secretario de la redacción, F. del Castillo. Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 6.

PRECIO FIJO. Cajas finas para dulces, de concha, nácar y metales, imitaciones, maderas etc. etc., por mayor y menor. Confitería de Fernandez, P. 1-1 (P. C.)

VITALINE

STECK DE STUITGRD.

La acción vivificadora de esta preparación contra la caída del pelo, la calvicie antigua, dentuación y demas enfermedades rebeldes á todos los tratamientos, ha sido demostrada por nueve informes médicos de los señores doctores Baudart, Mailhat, Langlois, Letellier, Moufray, Henricq, Dupuy, etc., etc., miembros de la facultad de medicina de Paris. Es el único remedio cuya facilidad en usarlo regenera el pelo en muy pocos días.

GRAN FABRICA DE SOBRES PARA CARTAS.

Esta fábrica, montada al estilo de las mejores de Europa, ofrece tantas ventajas, que ya 100 de obreros del extranjero esta clase de género. Bazar del Príncipe, calle de las Huertas, núm. 14.

¡¡¡¡¡MPORTANTE!!! PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, por que el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales los demás remedios habían sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente y por esas personas debilitadas ó de una constitución débil encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas pildoras.

AFECCIONES BILIOSAS.

La cantidad y la calidad de la bilis son de una importancia vital para la salud. Las pildoras Holloway obran especialísimamente y eficazísimamente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este cuando infaliblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Las irregularidades funcionales peoniarales al bello sexo son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial por el uso de las pildoras Holloway. Son la medicina segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, así como tambien para los niños.

Las pildoras Holloway son eficaces muy especialmente por las siguientes enfermedades: Accidentes epilépticos, Asma, Lenturas de toda especie, Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa, dolores de cabeza, sentería, enfermedades del hígado.

Estas pildoras son elaboradas bajo la inspección personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas. Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Londres.

En Madrid en las principales boticas. En las provincias en todas las boticas y droguerías. Los precios de venta son 7, 18 y 28 reales cada caja, en proporción á su tamaño. (A. 1458)

VERDADERO REMEDIO LE ROY DE LA FARMACIACOTTIN, AHORA DE SU YERNO SUCESOR

Se ruega á los señores facultativos y á las personas que tan justamente han confiado siempre en este precioso medicamento, el mas celebrado, por ser el mas eficaz para la curación de todas las enfermedades que tienen por causa la alteración de los humores, que tomen todo género de precauciones para asegurarse de la procedencia del remedio, en razón á que corren muchas falsificaciones la mayor parte muy nocivas á la salud, por lo cual debieran exigir en todos casos las botellas verdaderas que llevan entre el tapon y el papel azul con nuestro sello, una etiqueta amarilla sobre la cual se lee: Cottin, y encima el TIMBRE IMPERIAL del Gobierno francés. Tambien encargamos á los enfermos á quienes no baste la noticia que acompaña á cada botella, que consulten el método curativo traducido al español, su precio en Paris es 3 francos.

Se encuentran ademas en nuestra casa las verdaderas pastillas de Yoduro Potasium, conteniendo una cinco centigramas de yoduro potasium, fuéramos reconocido como el mas eficaz para la curación de las enfermedades escrofúlsas, cancerosas, tuberculosas, sifiticas, etc., etc. Precio, 3 francos en Paris.

Todos nuestros frascos llevan una etiqueta impresa en fondo amarillo y en ella nuestra firma. Mediante el envío á Paris de 300 francos se expedirán con las condiciones mas ventajosas.

doctor en medicina, rue de Seine, 51, Paris. Depósito en Madrid, laboratorios del señor Calderón, calle del Príncipe, núm. 13, y del señor Collantes, plazuela del Angel, úm. 7, y don V. Moreno Miquel, Arenal, 6.—Precio, 30 rs. En Alicante, Soler.—Barcelona, Martí.—Cáceres, Salas.—Huesca, Gualilar.—Sevilla, Troyano, calle de Colcheros, 36.—Vitoria, Arellano. (A. 1341)

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLSOS DE ARMENIA DEL DOCTOR EN MEDICINA CH. ALBERT,

49, rue Montorgueil, Paris. Médico y farmacéutico de la facultad de Paris, ex-farmacéutico de los hospitales civiles de Paris, profesor de medicina y botánica, y agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc.

Las numerosas curas hechas siguiendo este método curativo en muchísimas enfermedades abandonadas ya como incurables, son pruebas nada equívocas de la superioridad de este remedio sobre todos los demas que se han empleado hasta el día.

El método curativo del Dr. CH. ALBERT es poco costoso, fácil de seguir en secreto ó en viaje, sin ninguna incomodidad, y se emplea con igual éxito en todas las estaciones y climas.—(Tratamiento por correspondencia)

Depósito en las principales ciudades de España y de Ultramar. (A.)

POLVOS DENTIFRICOS

QUIROGA

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á CALLE D LA MONTERA, NUM. 16, ENTRESUELO. (Reig.) C. E.

GRAGEAS DEPURATIVAS Y TONICAS DEL DOCTOR CLAPAREDE

Medico cirujano, ex-jefe de los hospitales PARIS, 7, RUE LAFFITTE. Esta preciosa preparación, enteramente vegetal, vuelve la vida y la salud á las personas de cualquier edad cuya sangre esté empobrecida por una enfermedad cualquiera. Precio: 20 francos por el tratamiento completo para tres meses. (500 grageas) ó sea menos de un real diario. Venta en Madrid, calle Mayor, 10.—Calderón Príncipe, 13.—Collantes plazuela del Angel, 7.

DICCIONARIO de Agricultura práctica y Economía rural.

Existen aun ejemplares de esta útil é importante obra que ha obtenido tan buena acogida por las ventajas que su conocimiento reportará á los agricultores. Consta de siete tomos con láminas que contienen mas de quinientas figuras de instrumentos y útiles de labranza, etc. Cada ejemplar cuesta 270 reales.—Se vende en las librerías de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 29; D. José Cuesta, calle de Carretas, núm. 9; en la de Duran, calle de la Victoria número 3, y en la administración, calle de Valverde, núms. 30 y 32, principal derecha.

El tomo 7.º se vende tambien suelto á 60 reales, por haberse hecho una tirada especial en atención á que contiene los importantes artículos sobre Trigo y Vino.

En los mismos puntos se venden las siguientes obras del señor D. Andrés Borrego: De la organización de los partidos en España. La guerra de Oriente.

España y la revolución de 1854, y tambien la interesante novela histórica titulada, «La familia rante, por D. José María Amado Salazar. (R)

SEGUNDA EDICION CORREGIDA y aumentada de las Obras poéticas de D. Mariano Itoca de Togores, marqués de Molins.—Un tomo en 8.º prolongado, de mas de 600 páginas de impresión esmerada y buen papel, con el retrato del autor.

Contiene un prólogo del Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, juicio crítico de estas obras, y una colección de poesías líricas, entre las cuales figura una carta dirigida al autor por los señores Hartzenbusch, Breton de los Herreros, Vega, Fernandez Guerra, Cervino y Rossell, y varias composiciones inéditas.

Ademas contiene los dramas *Doña María de Molina* y *La espada de un caballero*. Precede al primero de los dramas esproados un juicio crítico (mérito) que de él hizo el Sr. D. Juan Donoso Cortés, y al segundo un prólogo histórico y una carta misiva en verso; y tanto el uno como el otro drama se publican con multitud de notas históricas é interesantes, incluyendo hasta de los señores suscritores.

Se expende este libro en Madrid á 38 rs., encuadernado, en la administración, imprenta de Tejado, editor, calle de Legatmos, núm. 47; y en las librerías de Aguado y de Olamendi, calle de Pontejos; de Lopez, calle del Carmen; de la vinda é hijos de Sanchez, calle de Carretas; de la Publicidad, Paseo de Mathen; de San Martín, calle de la Victoria, y de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe.

En provincias á 40 rs., en rústica, franco de porte, por medio de pedido directo á la administración, calle de Legatmos, núm. 47, acompañando en libranza el importe del pedido, por conducto de los principales librerios. (R)

OPRESIONES. ASTHMES NEURALGIAS.

Tos, CATARROS, GRIPPE, MALES DE GARGANTA, IRRITACION DE PECO, INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS POR EL PUMIGADOR-PECTORAL (SIGARRILLOS-ESPIC). Aspirando su humo, penetra por la laringe y los bronquios hasta en la mas profunda del pecho, introduce la calma en todo el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las importantes funciones en los órganos de la respiración.—En Paris, J. Espic, calle de Amsterdam, núm. 14. (Elevios al extranjero contra reembolso) 2 francos la caja de 20 cigarrillos. (Descuentos, los de costumbre.)—Depósito en Madrid, á 10 rs. caja, Sr. Calderón, Príncipe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7, y en las principales farmacias de esta corte y provincias. En Alicante, Soler.—Barcelona, Martí.—Cáceres, Salas.—Huesca, Gualilar.—Sevilla, Troyano, calle de Colcheros 36.—Vitoria, Arellano. (A. 1283)

AFECCIONES DE LOS BRONQUIOS Y DEL PULMON

TALES COMO TOSER, RESUMAS, BRONQUITIS, CATARROS CRÓNICOS, ALTERACION DE LA VOZ. Curadas infaliblemente con el JARABE MINERAL SULFUROSO DE CROSVIER, farmacéutico, rue Montmartre, 95. Este producto posee las propiedades mas notables de las AGUAS SULFUREAS de LOS FRANCES, y tiene la ventaja de no participar de su desagradable gusto, conservándose sin alteración en los viajes. Evita ademas al enfermo la molestia de tomar una gran cantidad de agua las mas veces inutilizando su perjudicial á las funciones del estómago.—Dep. en las principales farmacias. (A. 1153)

En Madrid, señor Calderón, Príncipe, 13; señor Collantes, plazuela del Angel, 7; señor Miquel Arenal, 6, y en provincias en casa de los principales farmacéuticos.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar, 96.

MANUAL DE RECAUDADORES, POR D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO,

oficiales de la Dirección general de contribuciones, 3.ª edición.—Razonada de real orden la adquisición de este libro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y un necesario para cuantos tiene intervencion en las cobranzas de contribuciones, y agotadas las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva reimpresion de dicho MANUAL, que es indispensable para los que quieran optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó despues de celebradas estas.

Se vende á 12 rs., lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de la Epoca, calle de las Torres, de la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de Hacienda pública.

Los pedidos se dirigirán al administrador de dicho periódico, acompañando libranza, y en inteligencia de que se rebajará un 10 por 100 á los que tomen al menos diez ejemplares.

COMME CHEZ NICOLET!!

Una caja de papel inglés azul ó blanco de 120 pliegos, un cierto de sobres iguales al papel, doce plumas metálicas á escoger, una barra de lacre, un porta-plumas, una caja de oblas, otra de polvos de colores y un lapicero, todo en 10 rs.

Papel de todas clases. Fábrica de sobres para cartas y oficios. Calle de las Huertas, número 14. 30 (152)

OBJETOS DE ESCRITORIO.

En el Bazar del Príncipe, calle de las Huertas, número 14, hay un completo surtido de objetos para escritorio á los precios siguientes: Papel de las mejores fábricas de Inglaterra y Francia, por res itas desde 8 á 40 rs. cada hoja. Sobres para cartas, desde 4 á 16 rs. la caja.

Plumero: Inglesas, superiores á 40, 50, 60, 80, 100, 120, 200 rs. Cortapapeles, cuchillos de marfil, lapiceros, tinta negra y de colores, MARCOS PARA... clac-inglesas portafueros y otros vicio artículos á precios módicos